

Lei, con verdadera emoción, el recuento de las campañas llevadas a cabo por La Nación, publicado en el suplemento editado con tan fausto motivo. Y me quedó con la impresión de que faltaban no pocas de las que el periódico salió airoso haciendo triunfar su tesis (por ejemplo: el ICE había fijado como tarifa básica para los teléfonos automáticos cuarenta colones. Editorialmente dijimos que era excesivo ese cobro, y se bajó a dieciocho sin mayor lucha porque se comprendió que teníamos razón).

También noté que en ese recuento faltaba algo. Las campañas de bien público que perdimos. No vamos a citarlas todas, ni el suplemento a que nos referíamos podía citarlas, porque haría falta un libro más gordo que el "Petete".

Nunca hemos (mejor dicho, no ha podido el periódico) logrado que se reduzca el volumen de lo que malamente se llama la deuda política. No hay tal deuda, porque el Estado nada les debe a los partidos. Hay una contribución del Estado a los gastos de las campañas políticas que se justificaba plenamente cuando se introdujo ese principio en la Constitución.

Si nuestra Carta Magna dice que los poderes públicos los elige el pueblo para que gobiernen en su nombre hay en esa disposición, implícita, la obligación estatal de dar los medios para que los ciudadanos hagan uso de esa facultad soberana. En el pasado esa facultad no la podían ejercer la mayoría de los costarricenses por carecer de cédula y empadronamiento. Un partido podía ser muy grande popularmente, podía tener muchos adherentes, pero si carecía de medios económicos para dotar de cédula a sus partidarios, resultaba derrotado inevitablemente.

La creación del Tribunal Supremo de Elecciones (en la administración de don Teodoro Picado, en cuyo período se dio la Ley de Administración Financiera y se puso en vigencia el impuesto sobre la renta) pasó a ser una carta para ese organismo y un descargo enorme para los partidos, la cedulación de los ciudadanos. Dicho en pocas palabras: los partidos ya no tenían que gastar muchos millones en la "cedulación". Esta tarea, sumamente costosa y delicada la llenaba y la llena cada día con más perfección, el Registro Civil, que ha llegado hasta ir de cantón

Las campañas que perdió La Nación

en cantón y de distrito en distrito, restando a quienes carecen de cédula y proporcionándoles ese documento.

La anterior explicación se la saben de memoria los señores diputados y dirigentes políticos. Porque La Nación ha hecho en muchas oportunidades —y siempre hemos perdido el tiempo y el espacio ocupado— editoriales y comentarios en "La Columna" explicando por qué ya no se justifica que el Estado, que somos todos los costarricenses, ha de darles a los partidos tantos millones. Ya no existe la situación que justificaba la ayuda del Estado. El personal que hace ahora la labor de cedulación lo pagamos también los contribuyentes. ¿Es lógico que paguemos doblemente?

Y que paguemos adelantado ¿Será justo o es un abuso incalificable?

Es un abuso comprobado porque ningún partido ha devuelto nunca el dinero que se le anticipó. Ni las máquinas de escribir, ni los vehículos y demás "material fungible" de que habla el Código Electoral.

Cuando los diputados de todos los partidos (cuando les conviene se unen siempre) votaron el proyecto para que se les diera la contribución por adelantado, La Nación publicó el enésimo editorial de cuyo título aún nos acordamos: "Es una ley inconstitucional e inmoral". Nadie nos contestó ni se dio por aludido, se li-

mitaron, todos los partidos, a recibir un dinero que el Estado dejaba de invertir en tantas necesidades de los pueblos.

Otra ley, por la cual hemos abogado en vano, es la de pensiones con carácter general. Que no dé lugar a monstruosidades e injusticias irritantes, como las que ahora existen.

Para no hacer muy extensa esta exposición, diremos que un maestro o maestra rural si llegan a ocupar una curul parlamentaria, al terminar el período se jubilan acogiéndose a la ley de privilegio que se recetaron los diputados. Así tenemos eminentes profesores y profesoras con pensiones bajísimas, que en ciertos casos son menos de la cuarta parte de las que gozan quienes se sacaron el mayor de la lotería: una diputación. Lo anterior no es una exclusividad de los educadores. Es de cuanto elemento ha sido planillero de Obras Públicas, jefe político, guardia civil o cualquier otro puesto similar. El caso es que se ajusten 20 años de servir al Estado. Como la ley establece que se tomará como base para fijar el monto de la pensión "los sueldos deven-gados en los últimos cuatro años" se puede sacar la cuenta de lo que recibirían como jubilación los representantes de la Asamblea anterior a la actual, en la que se pagaban dietas de comisión, subcomisión y comisión especial. Y en la que un señor diputado llegó a cobrar 82 dietas



Manuel Formoso Peña

en un mes que, como todos, tuvo cuatro domingos y "dos días encajonados" en los que no hubo sesiones.

La lucha editorial de La Nación contra ese desastre de las pensiones ha sido casi permanente.

Y la hemos perdido en "la última etapa" como dicen los cronistas deportivos.

Me unió a don Francisco J. Orlich una amistad fraternal, honda y sincera, por encima de las discrepancias políticas. El solía decirme que yo debería estar en el partido Liberación y yo le replicaba: "el que está muy mal acompañado sos vos, en una agrupación política que se dice de izquierda y revolucionaria".

Bien, un día de tantos me llamó Chico (así le decíamos sus amigos) para decirme: "mirá, aquí tengo dos proyectos que te van a gustar mucho a vos. Sobre todo uno de ellos. El de una Ley General de Pensiones". Y agregó en el lenguaje popular que tanto gustaba usar: "Yo voy a partir ese ayote tan injusto".

Yo salí feliz de la Casa Presidencial, a escribir un editorial en favor del proyecto, lo comenté con don Ricardo Castro Beeche y otros compañeros y... ¿Qué fue lo que pasó? Don Chico cumplió su palabra. Envío el proyecto que estaba muy bien y que había sido hecho por el señor Ministro de Trabajo, hoy presidente de la Asamblea, don Alfonso Carro Zúñiga. La Asamblea no lo tramitó. Lo mandó al archivo a los dos años, durante los cuales llamamos por su aprobación inútilmente.

Igual suerte corrió otro proyecto similar, hecho por la Oficina de Planificación en la Administración de don José Joaquín Trejos. Estuvo otros dos años en situación de trámite y finalmente fue enviado al archivo, a hacerle compañía al proyecto de don Chico Orlich, que según algunos diputados se encontraba muy solito.

He querido publicar estas líneas, porque me acordé del cuento aquel del español que se ganaba la vida acompañando turistas. El hombre debía ser muy apasionado porque un día había aburrido a los turistas a quienes ya había enseñado varios monumentos, hablándoles de las batallas ganadas por el ejército español. Y uno de los oyentes le preguntó: "¿El ejército español no ha perdido nunca una batalla?" A lo que él replicó: "¡Ni la perderá mientras yo sea guía de turistas!"